



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3763/2009.-

ZAPALLAR, 14 de Octubre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 963/2009, de fecha 14 de Septiembre del 2009, por el Encargado de Recursos Humanos (S) de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

CURSESE LICENCIA MÉDICA, de la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS Encargada de Recursos Humanos		03	14.10.2009	16.10.2009

NOMBRASE como Encargado de Recursos Humanos (S) a don **Ramón Cisternas Espargue**, Jefe de Administración y Finanzas, desde el 14 al 16 de Octubre de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal
C:RRHH/ Licencia Médica.




NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / GAMD / JEN / Hd.-